



Resolución Ministerial

N° 0158 -2024-MIDAGRI

Lima, 08 MAYO 2024

VISTOS:

La Carta N° 090-2024-MINAGRI-PEBLT/DE, que contiene la renuncia presentada por la señora Rocio Guisela Gómez Paredes; el Proveído s/n.-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 0576-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0017-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Rocio Guisela Gómez Paredes, en el cargo de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Rocio Guisela Gómez Paredes, al cargo de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese


ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

